FUNADINCA Operador Contratista	**Contrato de Aportes No. 47007152025** Suscrito Entre el ICBF y la Fundación Autogestionaria Para el Desarrollo Integral de las Comunidades Afrodescendientes – **FUNADINCA NIT.900.656.963-8** **Modalidad Institucional – Hogar Infantil**	BIENESTAR FAMILIAR

ACTA GENERAL				
LUGA: HOGAR INFANTIL LA UNIÓN		***Fecha***		
		Día: 13	*Mes: 05*	*Año: 2026*
Hora de inicio:	*07:30 am*	***Hora de finalización:***		*8:30 am*
Convoca:	Psicosocial			
Tema:	DERECHOS Y ENFOQUE DIFERENCIAL			
Responsable:	Luis Leonardo Lemus López			
Objetivo:	Capacitar a la familia bajo la intencionalidad de sensibilizar en el reto de vivir en una sociedad libre de discriminación, superando toda forma de exclusión, resaltando la importancia de educar con amor y respetando los Derechos de niños y niñas.			
Agenda:	1. Bienvenida 2. Dinámica rompe hielo “Pájaros y Nidos” 3. Desarrollo de la temática. 4. Proselitismo. 5. Permanencia de los servicios. 6. Apertura del Buzón de sugerencia 7. Salud Mental. 8. Registro Civil. 9. Pacto de convivencia 10. Rutas y Directorio de emergencia. 11. Conclusión.			
Desarrollo:	1. Bienvenida: Siendo las 07:30 am del MIERCOLES 13 de mayo 2026, se llevó a cabo la formación a familias en el HOGAR INFANTIL LA UNION, trabajando en base al cronograma de formación a familias aprobado por el ICBF, la temática a desarrollar “ Derechos y enfoque diferencial” con el objetivo capacitar a la familia bajo la intencionalidad de sensibilizar en el reto de vivir en una sociedad libre de discriminación, superando toda forma de exclusión, resaltando la importancia de educar con amor y respetando los Derechos de niños y niñas. 2. Dinamica rompe hielo: Inicialmente se invitó a realizar la oración para darle gracias a Dios por este día y lo que nos ha dado, se prosigue a dar inicio a la dinámica rompe hielo ¡Pájaros y Nidos!: dinámica es un juego grupal y recreativo excelente para romper el hielo y energizar a los participantes. Fomenta la agilidad mental, la integración y el trabajo en equipo de forma rápida y divertida. 3. Desarrollo de la temática: El desarrollo de la temática con un concepto clave El enfoque diferencial es concebido como un principio, una perspectiva de análisis y una guía que orienta todas las actuaciones del ICBF para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias. Se dirige al reconocimiento de derechos y eliminación de barreras, obstáculos, discriminación, prejuicios e imaginarios que impiden el acceso y garantía ¿Consideras que los juegos tienen genero? y capacidad para hacer un ejercicio de los derechos y libertades en igualdad de condiciones y oportunidades.			

	"El enfoque diferencial es un aporte del derecho internacional de los derechos humanos a la implementación de políticas públicas, a través del cual se busca que el centro de la intervención social esté dado por las características del sujeto social y su contexto. Por ello, se concibe como un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo-, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos en especial el derecho a la igualdad y no discriminación". (ICBF, 2017, p. 12). Con la dinámica al inicio del desarrollo de la capacitación se logran identificar los Principios que acompañan el enfoque diferencial, además de los derechos.  Se les solicita a los participantes cuando quedaban eliminado de la dinámica antes mencionada como cada principio que acompaña el enfoque diferencial se representaba en la actividad, los padres o cuidadores respondían de una forma asertiva ante la relación de la actividad con cada uno de los principios y así aclarando a cada uno de los derechos de los niños y niñas. 4. Proselitismo. Continuando con la formación, se les recuerda a los presentes que El ICBF y FUNADINCA prohíbe estrictamente usar los recursos públicos o los espacios de los hogares infantiles para realizar actividades de proselitismo político. El ICBF ha emitido diversas disposiciones y lineamientos para garantizar que sus programas, recursos y espacios no sean utilizados con fines políticos. En resumen, el ICBF y FUNADINCA se posiciona claramente en contra del proselitismo político y trabaja para garantizar que sus recursos y espacios no sean utilizados para promover o apoyar a candidatos o partidos políticos, se le da un ejemplo con las elecciones del mes de marzo, se les pregunta si notaron que el hogar no se tuvo ningún cartel con algún candidato o que se portara algún mensaje alusivo a las votaciones, alguna solicitud de votos para las familia y talento humano. 5. Permanencia de los servicios. Se recuerda la permanencia de los servicios a los padres de familia presentes en la formación a familia del este mes con le objetivo de sensibilizar sobre ¿Qué es la educación inicial? La educación inicial es un derecho fundamental de todas las niñas y los niños menores de seis años. Es un proceso educativo que busca desarrollar el potencial, capacidades y habilidades de cada participante a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno, con la participación de la familia (artículo 5, Ley 1804 de

2016).

En Colombia, la educación inicial garantiza a las niñas y los niños experiencias de cuidado, protección y promoción de su desarrollo integral.

Además, los hogares infantiles del contrato 7152025 cuentas con diversas experiencias pedagógicas innovadoras que enriquecen el aprendizaje del participante, con unos espacios adecuados y óptimos, alimentación saludable con tres tiempos de ración, talento humano idóneo, celebraciones de actividades de disfrutes como el calendario épico y cumpleaños, garantizando el disfrute y la participación de los niños y niñas del hogar.

6. Apertura de buzón de sugerencia.

Luego, delante de los presentes se realizar la apertura del buzón de sugerencia, se encontró vacío y se le sensibiliza que puedan hacer uso de esa herramienta ya que es fundamental para el hogar infantil conocer sus comentarios y opiniones sobre la prestación del servicio en cuento alguna petición, queja, reclamo, felicitación o sugerencia (PQRFS).

7. Salud Mental.

En el mes de mayo se conmemora la concientización sobre la salud mental infantil El propósito central de esta fecha es visibilizar la importancia del bienestar emocional desde la niñez para garantizar un desarrollo infantil saludable, con un objetivo fomentar el desarrollo social y emocional de los niños, reducir el estigma sobre las enfermedades mentales y promover entornos seguros.

8. Registro Civil.

¿Importancia de tener un registro civil legible? Garantiza los derechos del niño o niña, permitiendo el acceso a servicios básicos como salud y educación. Funciones y Propósitos Fundamentales
Establecer la identidad y personalidad jurídica: El Registro Civil es el documento oficial que acredita el nombre, la nacionalidad, la edad y la filiación de una persona, otorgándole reconocimiento jurídico ante la sociedad y el Estado.
Proteger los derechos de las personas: Sin un registro, los individuos, especialmente los niños, corren el riesgo de perder sus derechos y ser vulnerables a la trata, el trabajo infantil, y (no tener nacionalidad).
Garantizar el acceso a servicios: Permite a las personas acceder a servicios esenciales como la educación, la atención médica y la seguridad social.

9. Pacto de convivencia.

Recuerda que la entrada y salida de los niños y niñas es. Entrada: 7:30 am hasta 8:00 am.
Salida desde: 3:00 pm hasta 3:30 pm. En caso de que el acudiente responsable del participante incurra en la falta por llegadas tardes, se realizan unas sanciones pedagógicas y firma de una novedad como seguimiento al cumplimiento del compromiso.
Participación en las reuniones y formación a familia convocadas por el HI, si no puede

asistir debe de enviar un remplazo mayor de edad con la excusa del porque no puede asistir. Se realizan novedad para regulaciones pedagógicas a conductas inapropiadas de los niños y niñas como mordiscos, y conductas agresivas del menor, el padre de familia, acudiente responsable o cuidador debe firmar la novedad y generar compromisos y un plan para modelar la conducta junto al talento humano del HI.

10. Rutas y directorio de emergencia:

Se socializa con los padres de familia cuando se está cometiendo OMISION O NEGLIGENCIA
Implica denunciar la falta de cuidado o protección mínima hacia un niño, niña o adolescente, y se debe activar contactando al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a través de las líneas 141 o 018000 91 80 80 para reportar y buscar la protección y restablecimiento de derechos del menor, quienes activarán el protocolo con autoridades como la Policía de Infancia y Adolescencia si hay riesgo inminente.
¿Qué es la omisión o negligencia?
Es la falta de protección y cuidado mínimo que los padres, madres o cuidadores deben brindar a un niño, niña o adolescente, ya sea en aspectos físicos, psicológicos, educativos o de salud.
¿Cómo se activa la ruta de atención?
Reportar el caso: La primera acción es poner el caso en conocimiento de una autoridad competente.
Contactar al ICBF:
Línea 141: Es la línea nacional para la protección de la niñez y adolescencia.
Línea 018000 91 80 80: Otra línea nacional del ICBF para orientar y recibir peticiones y denuncias sobre restablecimiento de derechos.
Puntos de atención presencial: También se puede acudir a los centros zonales del ICBF para presentar la denuncia y recibir atención especializada.
Reporte de riesgo inminente: Si hay un riesgo inmediato para la vida o integridad del niño, niña o adolescente, se debe reportar de inmediato a la Policía de Infancia y Adolescencia para su verificación.

11. Conclusión:

Para concluir los padres de familias o cuidadores quedan claro con el concepto de derecho, enfoque diferencial, además de realizar las sensibilizaciones de registro civil, pacto de convivencia, permanencia de los servicios, salud mental, rutas y directorio de emergencia, apertura de buzón de sugerencia y proselitismo.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS















FUNADINCA Operador Contratista	**Contrato de Aportes No. 47007152025** Suscrito Entre el ICBF y la Fundación Autogestionaria Para el Desarrollo Integral de las Comunidades Afrodescendientes – **FUNADINCA** **NIT.900.656.963-8** **Modalidad Institucional – Hogar Infantil**	BIENESTAR FAMILIAR

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 13-05-2026

TEMA: Derecho y enfoque diferencial - socialización de los resultados de la primera evaluación de la escala de valoración cualitativa

Nº	NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR O RESPONSABLE	NO. DE IDENTIFICACION DEL CUIDADOR O RESPONSABLE	NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE (Niño/Niña)	FIRMA CUIDADOR O RESPONSABLE
1	Arianis Romo Muñoz	1193539013	Josue Romo	
2	Marian Villamil	1079937451	Emma Lucia Tartalo	
3	Naileth Jimene Thomas	1082884411	Jugl Jimenez Thomas	Naileth Jimene
4	Ayagaura Isabel Calderon	1235249588	Gabriel David Martinez	Ayagaura
5	Noveris ochoa	39 046 004	Dariro Luis Peñom	
6	Virginia Jaraba Mejia	1004 276 920	Marlo Bolaños Toloza	Virginia Jaraba
7	Karina Morillo	30892804	camila	Karina
8	Dina Montenegro	1082854998.	Maximiliano Mendez	Dina Montenegro.
9	Gessella Acosta Lopesierra	1082908286	Cesar Rojas A.	
10	Mildreth Castro Vizcaino	1082925132	Mateo Cardenas Castro	Mildreth Castro V.
11	Yesira molina garcia.	1004372845	Joao medina molina	Yesira Molina.
12	Yeritza Maria Nuñez Del Prado	39047611	Isaura Villanueva Del P.	
13	Yusneidy Vellorin Caraballo	1082851437	Nathan Hernandez	
14				